

## RESOLUCIÓN No. INAMHI-DAF-2023-025

José Luis Bastidas Recalde  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y  
DELEGADO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INAMHI**

### CONSIDERANDO:

- QUE**, de acuerdo al numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que corresponde a los Ministros de Estado: *“(...) Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieren su gestión. (...)”*;
- QUE**, la administración pública y sus servidores deben ejercer solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador;
- QUE**, el artículo 227 de la Constitución de la República precisa que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración”*;
- QUE**, la Constitución de la República, en el artículo 288 referente a las compras públicas establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;
- QUE**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, que realicen las Entidades del Sector Público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la misma;
- QUE**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interpelará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este*

*inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”.*

**QUE**, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.- El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

**QUE**, el artículo 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;*

**QUE**, artículo 24 del Código Orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación establece que *“Los institutos públicos de investigación son entidades con autonomía administrativa y financiera los cuales tienen por objeto planificar, promover, coordinar, ejecutar e impulsar procesos de investigación científica, la generación, innovación, validación, difusión y transferencia de tecnologías. (...)”;*

**QUE**, el INAMHI es una institución de derecho público, con personalidad jurídica, con sede en la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador y con jurisdicción en todo el territorio nacional. Es el organismo rector, coordinador y normalizador de la política nacional en todo lo que se refiere a la Meteorología e Hidrología y tiene entre sus funciones mantener y operar la red básica de estaciones hidrometeorológicas del Ecuador, conforme lo establece el Decreto Supremo No. 3438, publicado en el Registro Oficial No. 839 del 25 de mayo de 1979;

- QUE**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1007 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 194 de 30 de abril del 2020, el Presidente de la república dispuso que el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI, se adscriba al "*Ministerio del Ambiente y Agua*";
- QUE**, mediante Decreto Ejecutivo No. 59 del Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, dispuso el cambio de la denominación del "*Ministerio del Ambiente y Agua*" por la de "*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*";
- QUE**, el Director Ejecutivo del INAMHI, expidió la Resolución No. DE-087-2010, del 16 de diciembre de 2010, que Reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INAMHI;
- QUE**, mediante resoluciones Nos. DEJ-2023-010 y DEJ-2023-011 de 19 de abril y 4 de mayo de 2023, se resolvió delegar las funciones y atribuciones del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología en los ámbitos administrativos, financieros y jurídicos;
- QUE**, el literal j) del artículo 2 de la Resolución ibidem delega al Director Administrativo Financiero "*Elaborar el Plan Anual de Contrataciones -PAC-, sus modificaciones o reformas, en los términos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y las resoluciones expedidas por el SERCOP, para aprobación del director/a Ejecutivo del INAMHI*";
- QUE**, mediante Resolución Nro. INAMHI-DEJ-2023-002, de fecha 13 de enero de 2023, la máxima autoridad del INAMHI resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, para la contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios incluidos los de consultoría, para el período fiscal 2023;
- QUE**, mediante Resolución No INAMHI-DPL-2023-001, del 07 de febrero de 2023, suscrita por el Director de Planificación: Art. 1 "*Aprobar la reforma a la Programación Anual de la Política Pública 2023 (PAPP 2023), del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) y, Art. 2 "Aprobada la presente resolución, la Dirección Administrativa Financiera, procederá a los ajustes del PAC 2023, para la ejecución presupuestaria de las actividades programadas por las diferentes direcciones del INAMHI, la cual se publicará de manera obligatoria en el portal del SERCOP*";
- QUE**, mediante Resolución No. INAMHI-DAF-2022-002 de 13 de febrero del 2023, el Director Administrativo Financiero por delegación de la máxima autoridad del INAMHI, resolvió aprobar la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, para la contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios incluidos los de consultoría, para el período fiscal 2023;

- QUE**, mediante Resolución N°INAMHI-2023-004, del 8 de febrero de 2023, el Director Administrativo Financiero, aprobó la segunda reforma al PAC 2023 del INAMHI; para la contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios incluidos los de consultoría, para el período fiscal 2023;
- QUE**, mediante Resolución N°. INAMHI-2023-007, del 30 de marzo de 2023, el Director Administrativo Financiero, aprobó la tercera reforma al PAC 2023 del INAMHI; para la contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios incluidos los de consultoría, para el período fiscal 2023;
- QUE**, mediante Resolución No. INAMHI-DAF-2023-008, del 4 de abril de 2023, el Director Administrativo Financiero, aprobó la cuarta reforma al PAC 2023 del INAMHI; para la contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios incluidos los de consultoría, para el período fiscal 2023;
- QUE**, mediante Resolución No. INAMHI-DAF-2023-013, del 16 de mayo de 2023, el Director Administrativo Financiero, aprobó la quinta reforma al PAC 2023 del INAMHI; para la contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios incluidos los de consultoría, para el período fiscal 2023;
- QUE**, mediante Resolución No. INAMHI-DAF-2023-018, del 05 de junio de 2023, el Director Administrativo Financiero, aprobó la sexta reforma al PAC 2023 del INAMHI; para la contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios incluidos los de consultoría, para el período fiscal 2023;
- QUE**, mediante memorando INAMHI-DRO-2023-0332-M, del 14 de septiembre de 2023, el Director de la Red Nacional de Observación Hidrometeorológica - DROH solicita al Director Administrativo Financiero la “(...) del proceso "ADQUISICIÓN DE REGISTRADORES DE DATOS (DATALOGGERS) Y TRANSMISORES SATELITALES GOES PARA LA REHABILITACION DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS E HIDROLÓGICAS AUTOMÁTICAS”;
- QUE**, mediante memorando INAMHI-DAF-2023-0930-M, del 19 de septiembre de 2023, el Analista de Compras Públicas. Ing. Wilson Geovanny Cují Guerra, solicitó al Director Administrativo Financiero: “(...) *revisión y aprobación de la Séptima Reforma al PAC Institucional 2023*”; y además indicó lo siguiente: “*De ser favorable su disposición, solicito disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la Resolución de Reforma del Plan Anual de Contratación (PAC), de tal forma poder realizar la reforma correspondiente en el SOCE*”
- QUE**, el Director Administrativo Financiero, mediante sumilla inserta a través del sistema QUIPUX en el memorando INAMHI-DAF-2023-0930-M, del 19 de septiembre de 2023 señala: “*AUTORIZADO, Wilson proceder de acuerdo a normativa legal vigente*”.
- QUE**, mediante memorando INAMHI-DAF-2023-0931-M, del 19 de septiembre de 2023, el Director Administrativo Financiero, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución de la séptima reforma al PAC para publicar en el portal del SERCOP.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Resoluciones Externas del SERCOP y resoluciones Nos. DEJ-2023-010 y DEJ-2023-011 de 19 de abril y 4 de mayo de 2023.

**RESUELVO:**

**Artículo 1.-** Aprobar la SÉPTIMA reforma al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, para la contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios incluidos los de consultoría, para el período fiscal 2023, conforme al anexo adjunto y que forma parte del presente instrumento como documento habilitante.

**Artículo 2.-** Encargar a la Dirección Administrativa Financiera, la ejecución de la presente resolución de conformidad con el ámbito de sus competencias.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Administrativa Financiera, la publicación de la presente resolución en el portal de institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, conforme a las disposiciones legales vigentes.

**Artículo 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

**Comuníquese y publíquese.** - Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 19 de septiembre del 2023.



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS BASTIDAS  
RECALDE**

José Luis Bastidas Recalde  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y  
DELEGADO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INAMHI**

Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología  
Dirección Administrativa Financiera

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública  
RUC ENTID 1768045130001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	REGLON	REGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el caso de ser un bien)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el caso de ser un bien)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el caso de ser un bien)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION	NUMERO CODIGO DE PROYECTO	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	871540114	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento de equipos para ensayos instrumentales	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	530405	000000	001	0000	0000	871410015	SERVICIO	Contratación mantenimiento vehicular para flota de vehículos institucionales Planta Central	1	UNIDAD	6260.75	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	DISMINUCION	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	840103	000000	202	8888	8888	482120018	BIEN	Adquisición de estaciones hidrometeorológicas automáticas	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	731404	000000	202	8888	8888	4824300117	BIEN	Adquisición de herramientas y aparatos para el mantenimiento y funcionamiento de estaciones hidrometeorológicas convencionales y automáticas	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	001	000	1701	840111	000000	202	8888	8888	482120018	BIEN	Adquisición de estaciones hidrometeorológicas automáticas	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	530804	000000	001	0000	0000	3212920122	BIEN	Adquisición de suministros de oficina	1	UNIDAD	1876.88	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	DISMINUCION	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730701	000000	202	8888	8888	835610013	SERVICIO	Contratación del servicio de analisis tecnico para la rehabilitación y operatividad del sistema Geonetcast	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730819	000000	202	8888	8888	342100911	BIEN	Adquisición de gases para laboratorio	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730819	000000	202	8888	8888	343100511	BIEN	Adquisición de reactivos para laboratorio	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730819	000000	202	8888	8888	352901091	BIEN	Adquisición de eluyente - insumo químico para laboratorio	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	731406	000000	202	8888	8888	4824300117	BIEN	Adquisición de herramientas y aparatos para el mantenimiento y funcionamiento de estaciones hidrometeorológicas convencionales y automáticas	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	570201	000000	001	0000	0000	713310012	SERVICIO	Contratación de seguro para vehículos	1	UNIDAD	5312.63	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	DISMINUCION	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730811	000000	202	8888	8888	423500011	BIEN	Adquisición de materiales y consumibles para sueldos	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	731411	000000	202	8888	8888	4821200111	BIEN	Adquisición de escalas liminéticas	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	530802	000000	001	0000	0000	282231421	BIEN	Adquisición ropa de trabajo para personal de codigo de trabajo	1	UNIDAD	344.7	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	DISMINUCION	
2023	422	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	530805	000000	001	0000	0000	321930013	BIEN	Adquirir suministros de limpieza	1	UNIDAD	2838.15	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	DISMINUCION	
2023	422	0000	0000	55	00	001	001	000	1701	840104	000000	202	8888	8888	482120018	BIEN	Adquisición de equipos para estaciones hidrológicas automáticas CAMPBELL	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730813	000000	202	8888	8888	482120018	BIEN	Adquisición de equipos y aparatos para realizar afloros en rios	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	840107	000000	202	8888	8888	452300044	BIEN	Adquisición de servidores hiperconvergentes y switches de core, soporte técnico y mantenimiento para el almacenamiento de la información hidrometeorológica del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología	1	UNIDAD	285609.48	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730612	000000	202	8888	8888	929000013	SERVICIO	Contratación del servicio de capacitación para el personal de LANÇAS	1	UNIDAD	1150	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730612	000000	202	8888	8888	929000013	SERVICIO	Contratación servicio de capacitación personal DIH	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730612	000000	202	8888	8888	929000013	SERVICIO	Contratación del servicio de capacitación en lenguajes de programación R (nivel básico, intermedio y avanzado)	1	UNIDAD	0	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730612	000000	202	8888	8888	929000013	SERVICIO	Contratación del servicio de Capacitación en sistemas de información geográfica (nivel básico, intermedio y avanzado) para tratamiento y análisis de información hidrometeorológica y productos satelitales.	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730612	000000	202	8888	8888	929000013	SERVICIO	Contratación del servicio de capacitación específica en acreditación y actualización de normas ISO-IEC	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	

2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	871540114	SERVICIO	Contratación del servicio de calibración y mantenimiento de balanzas y equipo volumétrico	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	871540114	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento de equipos auxiliares para la realización de ensayos de laboratorio	1	UNIDAD	1680	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	871540114	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento del espectrofotómetro UV Visible y Cromatógrafo iónico para la realización de ensayos de laboratorio	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	871540114	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento del espectrofotómetro de Absorción Atómica para la realización de ensayos de laboratorio	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	871540114	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento de equipos Termoreactor turbidímetro y espectrofotómetro marca HACH para la realización de ensayos de laboratorio	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	871540114	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos del Laboratorio de Metrología	1	UNIDAD	2400	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	831110952	SERVICIO	Contratación del servicio de Calibración de los equipos instrumentos y sensores de medida del Laboratorio de Metrología	1	UNIDAD	22553.64	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	871540114	SERVICIO	Contratación del mantenimiento preventivo de ups del Laboratorio	1	UNIDAD	160	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	871540114	SERVICIO	Contratación del mantenimiento correctivo de ups del Laboratorio	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	482120018	BIEN	Adquisición de estaciones hidrometeorológicas automáticas	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730404	000000	202	8888	8888	831110952	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento y calibración de equipos térmicos	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730701	000000	202	8888	8888	831110914	CONSULTORIA	Contratación de consultoría para la implementación del SGC con fines de acreditación del Laboratorio de Metrología	1	UNIDAD	0	S			NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730811	000000	202	8888	8888	621650011	BIEN	Adquisición de material e insumos eléctricos, electrónicos y ferreteros	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730811	000000	202	8888	8888	621650011	BIEN	Adquisición de tornillería de diferente tipo	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730811	000000	202	8888	8888	451600311	BIEN	Adquisición de impresora 3D	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730811	000000	202	8888	8888	621650011	BIEN	Material para torneado	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730811	000000	202	8888	8888	442320921	BIEN	Adquisición de estaciones de soldadura	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730813	000000	202	8888	8888	482430110	BIEN	Adquisición de equipos para el sistema de calibración de temperatura	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730813	000000	202	8888	8888	432120014	BIEN	Adquisición de anemómetros para la medición de velocidad de viento.	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730813	000000	202	8888	8888	3719500112	BIEN	Adquisición de sistema de destilación de agua para metrología	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730813	000000	202	8888	8888	442320921	BIEN	Adquisición de estaciones de soldadura	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730601	000000	202	8888	8888	822110112	CONSULTORIA	Contratación del servicio de auditoría Norma NTE INEN ISO IEC	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	001	000	1701	840104	000000	202	8888	8888	482120018	BIEN	Adquisición de equipos y aparatos para la repotenciación de estaciones meteorológicas e hidrológicas automáticas	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730236	000000	202	8888	8888	871540114	SERVICIO	Mantenimiento y rehabilitación de la red de estaciones Hidrometeorológicas en el marco del proyecto "Automatización de la red nacional de observación hidrometeorológica, para la rehabilitación y automatización de la red nacional de observación hidrometeorológica"	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	001	000	1701	840104	000000	202	8888	8888	482120022	BIEN	Adquisición de sensores para la rehabilitación y automatización de la red nacional de observación hidrometeorológica	1	UNIDAD	214000	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730704	000000	202	8888	8888	452300044	BIEN	Adquisición de servidores hiperconvergentes y switches de core, soporte técnico y mantenimiento para el almacenamiento de la información hidrometeorológica del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR
2023	422	0000	0000	55	00	001	001	000	1701	840104	000000	202	8888	8888	482430110	BIEN	Adquisición de calibradores de pozo seco e insertos de aluminio para el sistema de calibración de temperatura	1	UNIDAD	36482.22	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION

2023	422	0000	0000	55	00	001	001	000	1701	840104	000000	202	8888	8888	482120026	BIEN	Adquisición de Registradores de Datos (Dataloggers) y Transmisores Satélites GOES para la rehabilitación de estaciones meteorológicas e hidrológicas automáticas	1	UNIDAD	106662.49	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION
2023	422	0000	0000	55	00	001	002	000	1701	730105	000000	202	8888	8888	842200012	SERVICIO	Contratación del servicio de transmisión de datos para estaciones hidrometeorológicas del INAMHI	1	UNIDAD	9950.3	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION
2023	422	0000	0000	55	00	001	001	000	1701	840107	000000	202	8888	8888	482200031	BIEN	Adquisición de ADCP con GPS RTK, sus accesorios y software de procesamiento de datos para medición de caudales en ríos de gran calado	1	UNIDAD	3570	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION
2023	422	0000	0000	55	00	001	001	000	1701	840111	000000	202	8888	8888	482200031	BIEN	Adquisición de ADCP con GPS RTK, sus accesorios y software de procesamiento de datos para medición de caudales en ríos de gran calado	1	UNIDAD	4380	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION
2023	422	0000	0000	55	00	001	001	000	1701	840104	000000	202	8888	8888	482200031	BIEN	Adquisición de ADCP con GPS RTK, sus accesorios y software de procesamiento de datos para medición de caudales en ríos de gran calado	1	UNIDAD	96050	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION	DISMINUCION
2023	422	0000	0000	55	00	001	001	000	1701	840104	000000	202	8888	8888	482120022	BIEN	Adquisición de sensores de temperatura y humedad del aire con protectores de radiación shield para la rehabilitación y automatización de la red nacional de observación hidrometeorológica	1	UNIDAD	0	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR

1014998.37

<b>ELABORADO POR:</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>WILSON GEOVANNY CUJI GUERRA</b></p>
WILSON CUJI G.
Analista de Compras Públicas

<b>APROBADO POR:</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE LUIS BASTIDAS RECALDE</b></p>
JOSÉ LUIS BASTIDAS
Director Administrativo Financiero